

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

Número 4372

#### TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las reguladoras, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1991, acordó aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, más las que vaquen, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 276, de 30 de noviembre de 1990, y «Boletín Oficial del Estado» número 4, de enero de 1991.

#### Admitidos:

D. Antonio Peña Quintana.  
D. Gregorio Pedreño López.  
D. Juan Antonio Robles Ruiz.  
D. Antonio Martínez Galindo.  
D. Andrés López Martínez.  
D. Vicente Guillén Saura.  
D. José Antonio Pérez Madrid.  
D. Victoriano Pérez Ros.  
D. José Manuel Jiménez Saura.  
D. Antonio Pérez Sánchez.  
D. José Pastor Mendoza.  
D. Juan Antonio Ortiz Miñarro.  
D. Joaquín Celdrán Morales.  
D. Juan Carlos Celdrán Morales.  
D. Mariano García Martínez.  
D. José Francisco Pedreño Conesa.  
D. Ginés Giménez Imbernón.  
D. Fernando Cascales Marín.  
D. Antonio Galindo Conesa.  
D. Fulgencio Segura Cegarra.  
D. José Tabales Pérez.  
D. José Gutiérrez Carmona.  
D. Juan López Ponce.  
D. Clemente García López.  
D. José García Muñoz.  
D. José Antonio Cayuela Fructuoso.  
D. Alejandro Soler Hernández.  
D. Juan Carlos Oujo Baeza.  
D. Francisco Bolet Carrillo.  
D. Miguel Puerto Pérez.  
D. Pedro José Saura Meroño.  
D. Pedro Jiménez Palazón.  
D. Antonio Martínez Quesada.

D. Francisco José Castaño Moreno.  
D. Juan Antonio Moreno Villalba.  
D. Juan Manuel Manzanera Vélez.  
D. Francisco Domingo Saura Pastor.  
D. Alberto Gutiérrez Bermúdez.  
D. José Manuel García González.  
D. Antonio José García García.  
D. Fernando Moreno Huertas.  
D. Diego Garrido Mellinas.  
D. Juan Pérez López.  
D. Fernando Calderón Cayuela

#### Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, quedando elevada automáticamente a definitiva la anterior relación provisional de admitidos y excluidos, si durante el plazo indicado no se formulase reclamación alguna.

Torre Pacheco, 8 de marzo de 1991.  
El Alcalde.

Número 4433

#### CARTAGENA

#### EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de enero de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente una Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de El Albujón, que afecta las Unidades de Actuación números 2 y 8.

En la Sección de Urbanismo del edificio administrativo (oficina de Información Urbanística, tercera planta) queda expuesto al público dicho planeamiento por plazo de un mes durante el cual las personas que se consideren afectadas podrán examinarlo y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8-2 del Real Decreto Ley 16/81, de 16 de octubre, se suspenden las licencias de parcelación, edificación y demolición en toda el área afectada por la presente Modificación, pudiendo no

obstante, concederse las licencias basadas en el régimen siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Cartagena, 5 de febrero de 1991.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 4434

#### CARTAGENA

#### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Alumbrado público en Punta Brava en Los Urrutias», realizadas por Cooperativa Eléctrica Murcia, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 8 de febrero de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4435

#### CARTAGENA

#### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación eléctrica en nuevas oficinas municipales», realizadas por Construcciones Marsac, S.L., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 8 de febrero de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.